EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIERIOS TECNICOS Y PONDERACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-DAAL-050-2026.

OBJETO: ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONOMICAS Y DEL AMBIENTE LABORAL DEL RECURSO HUMANO ADSCRITO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA

ENLACE DEL PROCESO:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50565952&isFromPublicArea=True&isModal=False

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 752.887.504,5 COP

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los (17) días del mes de noviembre de 2026, se reunió el comité evaluador con el fin de verificar los requisitos finales habilitantes de carácter jurídico, técnico financieros y ponderables de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-050-2026**.

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CARTAGENA MOBILIARIO 2026	KEY MARKET SAS	Oferta en evaluación	4/11/2026 7:38 AM	752.887.504,5 COP
OFERTA TECOMS CORPORATIONS SAS SAMC-DAAL-050-2026	TECOMS CORPORATIONS S.A.S	Oferta en evaluación	4/11/2026 7:37 AM	752.887.504,5 COP

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Las ofertas serán analizadas, verificadas, y evaluadas por el comité evaluador, conformado por los Asesores Externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de conformidad con la Resolución de apertura No. 8953 del 20 de octubre 2026, para este proceso de selección, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de los pliegos de condiciones.

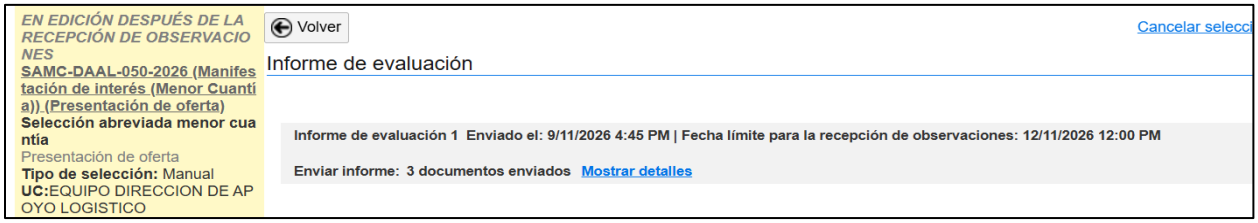
la verificación final y evaluación de la oferta se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado por El Distrito de Cartagena en la plataforma SECOP II.

3. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.

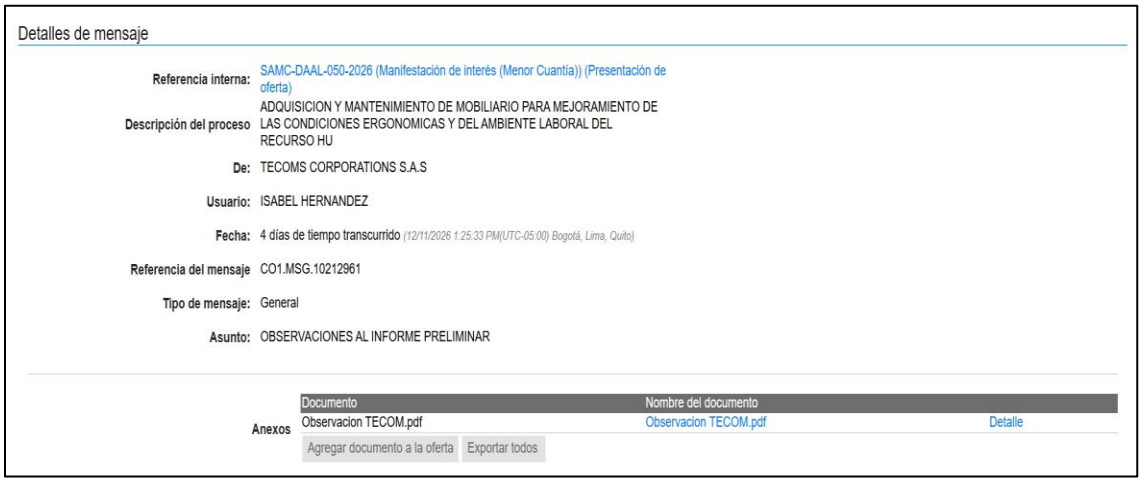
Las ofertas fueron evaluadas de manera preliminar y su informe fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

INFORME PRELIMINAR DE OFERTAS

ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION PRELIMINAR
1.	TECOMS CORPORATIONS S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2.	KEY MARKET SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA



Es pertinente indicar que, dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, no se presentaron subsanaciones a las ofertas, sin embargo, el proponente **TECOMS CORPORATIONS SAS,** presentó observación al informe jurídico y financiero, allegada el día 12 de noviembre de 2026, mediante la plataforma SECOP II, tal como se observa en la siguiente imagen:



Se procede a la evaluación final de las ofertas así:

4. EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES.

3.5 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "**Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales**" y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

3.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la **"Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales"**:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Proponente persona natural o jurídica acreditará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR NO MIPYMES	VALOR MIPYMES
Liquidez	≥ 2,00 (Mayor o igual a 2,00)	≥ 1,70 (Mayor o igual a 1,70)
Endeudamiento	<= 0,55 (Menor o igual a 0,55)	<=0,60 (Menor o igual a 0,60)
Cobertura de intereses	≥ 2,00 (Mayor o igual a 2,00)	≥ 1,60 (Mayor o igual a 1,60)

INDICADOR	VALOR NO MIPYMES	VALOR MIPYMES
Rentabilidad sobre patrimonio	≥ 0,15 (Mayor o igual a 0,15)	≥ 0,12 (Mayor o igual a 0,12)
Rentabilidad sobre activos	≥ 0,10 (Mayor o igual a 0,10)	≥ 0,07 (Mayor o igual a 0,07)

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes de conformidad al pliego de condiciones, así:

KEY MARKET SAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS				
OBJETO	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONOMICAS Y DEL AMBIENTE LABORAL DEL RECURSO HUMANO ADSCRITO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA				
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-DAAL-050-2026	PRESUPUESTO OF.	$ 700.174.284,50		
NOMBRE DEL PROPONENTE	KEY MARKET S.A.S.				
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS					
	PARTICIPACION				
RAZON SOCIAL	100%		CUMPLE / NO CUMPLE		
NIT	830073623-2				
FECHA DE EXPEDICION RUP	23/10/2026	CUMPLE			
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	6/08/2026	CUMPLE			
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.					
INFORMACION FINANCIERA	2025				
ACTIVO CORRIENTE	$ 10.106.749.162				
ACTIVO TOTAL	$ 10.898.231.000				
PASIVO CORRIENTE	$ 5.037.027.141				
PASIVO TOTAL	$ 6.817.680.065				
PATRIMONIO	$ 4.080.550.935				
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 147.805.050				
GASTOS DE INTERESES	$ 136.230.273				
FINANCIEROS		Indicadores Proponente		Ind. Financieros Requeridos	Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ		2,01	≥	1,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO		0,63	≤	0,60	NO CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES		1,08	≥	1,60	NO CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO		0,04	≥	0,12	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS		0,01	≥	0,07	NO CUMPLE

TECOMS CORPORATIONS SAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS				
OBJETO	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONOMICAS Y DEL AMBIENTE LABORAL DEL RECURSO HUMANO ADSCRITO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA				
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-DAAL-050-2026	PRESUPUESTO OF.	$ 700.174.284,50		
NOMBRE DEL PROPONENTE	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.				
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS					
	PARTICIPACION				
RAZON SOCIAL	100%		CUMPLE / NO CUMPLE		
NIT	900939200-2				
FECHA DE EXPEDICION RUP	30/10/2026		CUMPLE		
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	14/05/2026		CUMPLE		
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.					
INFORMACION FINANCIERA	2025				
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.678.528.483				
ACTIVO TOTAL	$ 5.362.652.086				
PASIVO CORRIENTE	$ 1.032.768.405				
PASIVO TOTAL	$ 2.863.035.432				
PATRIMONIO	$ 2.499.616.654				
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 728.248.294				
GASTOS DE INTERESES	$ 343.611				
FINANCIEROS		Indicadores Proponente		Ind. Financieros Requeridos	Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ		3,56	≥	1,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO		0,53	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES		2.119,40	≥	1,60	CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO		0,29	≥	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS		0,14	≥	0,07	CUMPLE

4.1.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia se realiza la verificación aritmética de la oferta económica del proponente habilitado, además de las causales de rechazo que hacen referencia a este aspecto de las propuestas, así:

TECOMS CORPORATIONS SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Vr. Unitario (Incluido Impuestos)	Vr. Unitario (Estudio de Mercado)	Verificacion Causal de Rechazo N
1	PUESTO DE TRABAJO-ESCRITORIO RECTANGULAR ESTRUCTURA METALICA CON ACABO EN PINTURA ELECTROESTATICA GRIS, BASE PEDESTAL CALIBRE 18, FALDON EN LAMINA PINTURA HORNEADA Y CANALETA PLASTICA 60X40 PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (10 MTS) ; LIBRE DE HALOGENO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA CANALETA; 2 GAVETAS Y CAJON CARPETERO METÁLICO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24, ORIFICIO PASACABLES. MEDIDAS: FRENTE 120 CM, FONDO 60CM, ALTO 73 CM, SUPERFICIE EN MADERA 25 MM Y FORMICA COLOR BLANCO, CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO.	UND	$ 1.998.909,00	$ 1.998.909,00	Cumple
2	ESCRITORIO RECTANGULAR EN L ESTRUCTURA METALICA CON ACABO EN PINTURA ELECTROESTATICA GRIS, FALDON EN LAMINA Y CANALETA PLASTICA 60X40 PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (10 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA CANALETA; 2 GAVETAS Y CAJON CARPETERO METÁLICO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24, BASE PEDESTALES CALIBRE 18, ORIFICIO PASACABLES. MEDIDAS: FRENTE 150X150 CM, FONDO 60CM, ALTO 73 CM, SUPERFICIE EN MADERA 25 MM Y FORMICA COLOR BLANCO, CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO.	UND	$ 2.421.181,00	$ 2.421.181,00	Cumple
3	ESCRITORIO GERENCIAL, SUPERFICIE PRINCIPAL: ESTRUCTURA METALICA CON ACABO EN PINTURA ELECTROESTATICA, FALDON EN LAMINA Y CANALETA PLASTICA 60X40 PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (10 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA CANALETA; BASE PEDESTALES CALIBRE 18, ORIFICIO PASACABLES. MEDIDAS FRENTE 180 CM, FONDO 75CM, ALTO 73 CM, SUPERFICIE EN MADERA 25 MM Y FORMICA. CREDENZAL LATERAL MEDIDAS 150X60x75 CMS, 3 CAJONERAS, SUPERFICIE EN MADERA 25 MM Y FORMICA, CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO	UND	$ 3.091.248,00	$ 3.091.248,00	Cumple
4	ESCRITORIO GERENCIAL, SUPERFICIE PRINCIPAL EN VIDRIO DE 19 MM, SOPORTE LATERAL EN MELAMINA DE 36 MM CON CANTO TERMOFUNDIDO, FALDON EN MELAMINA DE 15 MM CON REFUERZO SUPERIOR Y CANALETA PLASTICA 60X40 PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (10 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA CANALETA; MEDIDAS FRENTE 180 CM X 180 CM, ANCHO DE VIDRIO 70 CM, ALTO 75 CM, CREDENZAL LATERAL MEDIDAS	UND	$ 3.494.480,00	$ 3.494.480,00	Cumple

	150X60x75 CMS CON GAVETAS, PUERTA Y ENTREPAÑO				
5	ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS MEDIDAS 2,40X1,20 MTS, SUPERFICIES ELABORADAS EN MELAMINICO DE ALTA PRESION CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO, 4 ARCHIVADORES METALICOS DE 2 GAVETAS PEQUEÑAS MAS GAVETA DE CARPETAS, ELABORADOS EN LAMINA COLD ROLLED, CANALETAS CENTRAL PARTE INFERIOR DEL ESCRITORIO METALICA PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (40 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON CUATRO PUNTOS DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA; SOPORTE LATERAL EN TUBO RECTANGULAR DE 2X1 PULGADAS CON NIVELADORES, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA PARA TODOS LOS ACCESORIOS METALICOS, SEPARADORES EN VIDRIO TEMPLADO 6 MM DE ESPESOR CANTO BRILLANTE ANCALDOS A ESCRITORIO MEDIANTE ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE.	UND	**$ 7.508.811,00**	**$ 7.508.811,00**	Cumple
6	ISLA DE TRABAJO PARA 6 PERSONAS DE 3,60X1,20 MTS, SUPERFICIES ELABORADAS EN MELAMINICO DE ALTA PRESION CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO, 6 ARCHIVADORES METALICOS DE 2 GAVETAS PEQEÑAS MAS GAVETA DE CARPETAS, ELABORADOS EN LAMINA COLD ROLLED, CANALETAS CENTRAL PARTE INFERIOR DEL ESCRITORIO METALICA PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (60 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON SEIS PUNTOS DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4; ELABORADAS EN LAMINA COLD ROLLED, SOPORTE LATERAL EN TUBO RECTANGULAR DE 2X1 PULGADAS CON NIVELADORES, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA PARA TODOS LOS ACCESORIOS METALICOS, SEPARADORES EN VIDRIO TEMPLADO 6 MM DE ESPESOR CANTO BRILLANTE ANCALDOS A ESCRITORIO MEDIANTE ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE.	UND	**$ 11.954.947,00**	**$ 11.954.947,00**	Cumple
7	MESA DE JUNTAS REDONDA SUPERFICIE EN TABLEX DE 25MM ENCHAPADO EN FORMICA (COLOR BLANCO) DIAMETRO: 120 CM. ALTURA: 70 CM. BASE PEDESTAL 4 APOYOS ELABORADA EN LÁMINA COLD ROLLED Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS TORNADO O NEGRO MICROTEXTURIZADO.	UND	**$ 954.200,00**	**$ 954.200,00**	Cumple
8	MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS SUPERFICIE EN MADERA DE 30MM ENCHAPADA EN FORMICA COLOR BLANCO. ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO CUADRADO CALIBRE 16 CON TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ACABADOS: PASACABLES Y BANDEJA DE CONEXION. MEDIDAS MINIMAS ANCHO 300CMS FONDO 120 CMS ALTO 73 CMS. 10 SILLA INTERLOCUTORA ISOSMART DE OFICINA SIN BRAZO COLOR NEGRO, MATERIAL DE ESTRUCTURA EN TUBERIA OVALA EN ACERO CON PINTURA ELECTROESTATICA, MATERIAL RELLENO EN ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR, MEDIDAS ANCHO 48 CMS, ALTURA 83 CMS, FONDO 43 CMS.	UND	**$ 6.684.073,00**	**$ 6.684.073,00**	Cumple
9	MUEBLE PARA RECEPCION MEDIDAS DE 2,40X1,50 MTS, PANELES REENGROSADOS CON DETALLES DECORATIVOS, ELABORADO EN MELAMINICO, SUPERFICIE DE TRABAJO 2,32X0,60 PARA DOS PERSONAS, SUPERFICIE DE MOSTRADOR EN MELAMINICO COLOR POR DEFINIR, CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO, CANALETA METALICA PARA DUCTOS DE CABLEADO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE, ARCHIVADOR	UND	**$ 9.226.882,00**	**$ 9.226.882,00**	Cumple

	METALICOS 2X1, SISTEMA DE ENLLAVE MULTIPLE Y GAVETAS CON RIELES FULL EXTENSION, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA PARA TODOS LOS ACCESORIOS DE METAL				
10	SILLA OFICINA ERGONÓMICA PRESIDENCIAL CON BRAZOS, SOPORTE LUMBAR COLOR NEGRO CON APOYACABEZAS Y ESPALDAR TAPIZADA EN MALLA. 2 PALANCAS REGULADORAS (ALTURA Y ESPALDAR), SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA, BRAZOS AJUSTABLE EN ALTURA, CABECERO AJUSTABLE AN ALTURA Y ANGULO, BASE SOPORTE ALUMINIO CROMADA, 5 RUEDAS DOBLE PÍSTA DIAMETRO 60MM	UND	**$ 1.802.214,00**	**$ 1.802.214,00**	Cumple
11	SILLA DE OFICINA EJECUTIVA ERGONÓMICA BRAZOS FIJOS, BASE EN NYLON Y 2 PALANCAS REGULADORAS (ALTURA Y ESPALDAR), COLOR NEGRO, 5 PATAS DOBLE RUEDA. ANCHO MIN.58 CM – MAX.65 CM, ALTURA MIN.116 CM- MAX.133 CM.	UND	**$ 784.394,00**	**$ 784.394,00**	Cumple
12	SILLA GIRATORIA, BASE CROMADA. APOYO LUMBAR. SISTEMA SYNCRO. BRAZOS 3D.	UND	**$ 1.010.050,00**	**$ 1.010.050,00**	Cumple
13	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES DE OFICINA SIN BRAZO COLOR NEGRO, MATERIAL DE ESTRUCTURA EN TUBERIA OVALA EN ACERO CON PINTURA ELECTROESTATICA, MATERIAL RELLENO EN ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR, MEDIDAS ANCHO 48 CMS, ALTURA 83 CMS, FONDO 43 CMS.	UND	**$ 432.058,00**	**$ 432.058,00**	Cumple
14	TANDEM 3 PUESTOS ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 18, CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. PATAS METÁLICAS EN T CON NIVELADORES PLÁSTICOS.	UND	**$ 912.615,00**	**$ 912.615,00**	Cumple
15	TANDEM 4 PUESTOS ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 18, CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. PATAS METÁLICAS EN T CON NIVELADORES PLÁSTICOS.	UND	**$ 1.180.515,00**	**$ 1.180.515,00**	Cumple
16	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS - ALTO: 127 CMS. - FRENTE: 47 CMS. - FONDO: 60 CMS. - ELABORADO: LÁMINA CR 22. - BASE: 6 CMS. INCLUIDA. - GAVETAS: CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN IMPORTADA, O CORREDERA EN LÁMINA CR, CAL 16. - CAPACIDAD DE CARGA: APROXIMADA 60 CARPETAS POR GAVETA. - CAPACIDAD PESO: APROXIMADO 35 KG. POR GAVETA. - CANASTILLA: PARA CARPETA EN LÁMINA CR C16. - DIMENSIÓN: GAVETA 28 X 43 X 58 CMS. - CERRADURA: TIPO TRAMPA. - CIERRE: GENERAL CON TRAMPA EN PLATINA DE 1/8" Y 3/4". - ACABADO: PINTURA ELECTROSTÁTICA PREVIO DESENGRASE Y FOSFATADO. - COLORES: GRIS.	UND	**$ 1.588.301,00**	**$ 1.588.301,00**	Cumple
17	ARCHIVADOR ESTANTE METÁLICO GRIS CON PUERTA- 5 ENTREPAÑOS INTERNOS - ALTO: 180 CMS. - FRENTE: 90 CMS. - FONDO: 45 CMS. - ELABORADO: LÁMINA CR 22. - BASE: 6 CMS. INCLUIDA. -CERRADURA CON LLAVES Y MANIJA. - ACABADO: PINTURA ELECTROSTÁTICA PREVIO DESENGRASE Y FOSFATADO. - COLORES: GRIS.	UND	**$ 2.194.586,00**	**$ 2.194.586,00**	Cumple
18	ARCHIVADOR FLOTANTES DE PARED, MATERIAL LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA TERMOFIJADA COLOR GRIS, MEDIDAS MINIMAS 90 CMS ANCHO X 40 CMS ALTO X 32 CMS FONDO. TAPA FRONTAL CON RIEL OVER TOP APERTURA HACIA ARRIBA, CON CHAPA DE SEGURIDAD.	UND	**$ 694.975,00**	**$ 694.975,00**	Cumple
19	ESTANTES METALICOS COLOR GRIS (1.0 MTS ANCHO X 0.40CM FONDO X H:2.0 MTS Alto) 6	UND	**$ 910.478,00**	**$ 910.478,00**	Cumple

	(SEIS) ENTREPAÑOS DE 55 KG DE CAPACIDAD EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, 12 ESCUADRAS DE REFUERZO, 2 TIRANTES DE REFUERZO TRASERO, 4 POSTES CALIBRE 14				
20	UNIDAD DE CONSULTA O ESTANTE FIJO: DE ARCHIVO RODANTE METÁLICO MECÁNICO DE 0,40*0,90*2,10,CON 5 NIVELES ÚTILES. EL ARCHIVO TENDRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES DE CONSULTA REQUERIDAS, SEGÚN EL ESPACIO DISPONIBLE EN CADA SITIO. EL SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE SERÁ ANTIVUELCO. FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN LÁMINA IMPORTADA COLDROLLED, LATERALES EN CALIBRE 16 Y ENTREPAÑOS DEBIDAMENTE REFORZADOS INCLUYENDO PISO Y TECHO EN CALIBRE18 (GRADUABLES POR EL SISTEMA DE UÑA), REFUERZOS EN CALIBRE 18, CON SUS RESPECTIVOS TENSORES EN PLATINA DE ½"X1/8" EN CRUZ. TERMINADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. COLOR A ELEGIR. LA ALTURA DE LOS ESTANTES SERÁ DE 2.00, LA CANTIDAD DE ENTREPAÑOS SERÁN 6 UNIDADES POR MÓDULO – ESTOS INCLUYEN PISO Y TECHO, SE CONTARAN CON 5 ESPACIOS ÚTILES POR MÓDULO. LLEVARÁ TAMBIÉN TENSORES POR LOS ESPALDARES Y LATERALES DE CADA MÓDULO PARA PREVENIR LA CAÍDA DE LOS EXPEDIENTES. INCLUYE VISOR IDENTIFICADOR	UND	**$ 2.619.574,00**	**$ 2.619.574,00**	Cumple
21	UNIDAD DE CONSULTA O ESTANTE MÓVIL: DE ARCHIVO RODANTE METÁLICO MECÁNICO DE 0,40*0,90*2,00, CON 5 NIVELES ÚTILES. EL ARCHIVO TENDRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES DE CONSULTA REQUERIDAS, SEGÚN EL ESPACIO DISPONIBLE EN CADA SITIO. EL SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE SERÁ ANTIVUELCO. FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN LÁMINA IMPORTADA COLDROLLED, LATERALES EN CALIBRE 16 Y ENTREPAÑOS DEBIDAMENTE REFORZADOS INCLUYENDO PISO Y TECHO EN CALIBRE18 (GRADUABLES POR EL SISTEMA DE UÑA), REFUERZOS EN CALIBRE18, CON SUS RESPECTIVOS TENSORES EN PLATINA DE ½"X1/8" EN CRUZ. TERMINADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. COLOR A ELEGIR. LA ALTURA DE LOS ESTANTES SERÁ DE 2.00, LA CANTIDAD DE ENTREPAÑOS SERÁN 6 UNIDADES POR MODULO – ESTOS INCLUYEN PISO Y TECHO, SE CONTARAN CON 5 ESPACIOS ÚTILES POR MODULO. LLEVARÁ TAMBIÉN TENSORES POR LOS ESPALDARES Y LATERALES DE CADA MÓDULO PARA PREVENIR LA CAÍDA DE LOS EXPEDIENTES. INCLUYE VISOR IDENTIFICADOR	UND	**$ 4.617.799,00**	**$ 4.617.799,00**	Cumple
22	PUERTA ARCHIVO RODANTE EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 20, CON CERRADURA Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, EL ANCHO DE LAS PUERTAS ES VARIABLE DE ACUERDO AL ESPACIO DISPONIBLE ENTRE 60 Y 80 CM. CON VISOR IDENTIFICADOR. INCLUYE CHAPA	UND	**$ 1.101.374,00**	**$ 1.101.374,00**	Cumple
23	TAPA LATERAL PARA ESTANTE FIJO DEL ARCHIVO RODANTE (MEDIDAS APROX. 2,00 A 2,10 M2), EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, PINTURA ELECTROSTÁTICA, (SE COLOCARÁ CUANDO EL ARCHIVO NO REMATA CONTRA UN MURO).	UND	**$ 1.000.409,00**	**$ 1.000.409,00**	Cumple
24	MESA PLASTICA CUADRADA COLOR BLANCO, 4 PUESTOS MEDIDAS (cm): 75 ANCHO, 75 LARGO, 80 ALTO.	UND	**$ 148.015,00**	**$ 148.015,00**	Cumple
25	MESA PLEGABLE DE SUPERFICIE PLASTICA CON BASE DE METAL COLOR BLANCO, MEDIDAS ALTO 74 CM, ANCHO 183 CM PROFUNDIDAD 76 CM.	UND	**$ 544.206,00**	**$ 544.206,00**	Cumple

26	MESA PLEGABLE DE SUPERFICIE EN MELAMINA DE 18 MM BORDES EN CANTORIGIDO TERMOFUNDIDO, BASE DE METAL COLOR A ELEGIR, MEDIDAS ALTO 74 CM, LARGO 180 CM PROFUNDIDAD 80 CM.	UND	**$ 1.604.557,00**	**$ 1.604.557,00**	Cumple
27	CARPA ESTILO PIRAMIDE, MEDIDAS DE 4X4MTS, ESTRUCTURA TUBERIA DE ACERO, DESARMABLE, RESISTENTE Y DURABLE. LONA PLASTICA DE PVC 100% IMPERMEABLE. PROTECCIÓN CONTRA SOL Y LLUVIA	UND	**$ 2.575.012,00**	**$ 2.575.012,00**	Cumple
28	SILLA PLASTICA SIN BRASOS COLOR BLANCO, MATERIAL PLASTICO, ALTO 89 CM, LARGO 46,5 CM , PROFUNDIDAD 49,5 CM	UND	**$ 74.242,00**	**$ 74.242,00**	Cumple
29	SILLA PLASTICA CON BRASOS COLOR BLANCO O WENGUE, APARIENCIA RATAN, MATERIAL PLASTICO-POLIPROPILENO, ALTO 80 CM, ANCHO 57CM , FONDO 60,2 CM. PESO MAXIMO SOPÓRTE 115 KG	UND	**$ 88.928,00**	**$ 88.928,00**	Cumple
30	ESTANTERÍA INDUSTRIAL DE CARGA SEMI PESADA VIGAS Y LATERALES FABRICADAS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 CON PROCESOS DE DESENGRASE POR ASPERSIÓN Y FOSFATO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA (4) ENTREPAÑOS GRADUABLES EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CADA ENTREPAÑO RESISTE HASTA 500 KILOGRAMOS, MEDIDAS 200 CM ALTO, 200 CM ANCHO, FONDO 60 CM	UND	**$ 6.275.361,00**	**$ 6.275.361,00**	Cumple
31	CARPAS TIPO HANGAR DE 10.8mts EN LONA PLASTIFICADA VERANO 400GR 100% IMPERMEABLE Y TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	**$ 21.111.510,00**	**$ 21.111.510,00**	Cumple
32	CARPA: Carpa y estructura metálica, MEDIDAD 4X4 MTS: Material empleado en la fabricacion del techo principal debe ser en poliéster de alta resistencia, con recubrimiento de PVC por ambos lados evitando el paso de fluidos, debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV, retardante al fuego, humedad salina, tener un peso de 550 gr/m2 ± 50 gr/m2, soportar vientos superiores a 100 Km/h, en caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos. Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, broches de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg. El sistema de sellado de la tela principal: el sistema de sellado y unión de tela en caso de emplear costuras para cintas de gancho, lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos. Cinta de lazo y gancho Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre. Cuerdas Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas. Estructura fabricada en tubería estructural, Torres de sostenimiento fabricadas a elementos en tubería cuadrada de 1 y 1/2“ pulgadas calibre 16; cerchas y caballete fabricados en tubería cuadrada de 1 y 1/2” pulgadas C18; bases torres de sostenimiento fabricadas en platina de 5/16” con dimensiones de 15 cms x 15 cms, todo soldado con equipos MIG y pintadas con polvo horneable en electroestática que cuenta con certificación de resistencia a oxidacion salina.	UND	**$ 9.055.072,00**	**$ 9.055.072,00**	Cumple
33	SILLA INTERLOCUTORA, CON CARCASAS PLÁSTICAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ORIFICIOS PARA MAYOR TRANSPIRACIÓN. ASIENTO INTERNO EN POLIPROPILENO. RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA. ESTRUCTURA:	UND	**$ 210.339,00**	**$ 210.339,00**	Cumple

	METÁLICA EN TUBO RECTANGULAR 30X15 CON AMARRES EN EL ASIENTO EN TUBO REDONDO 5/8 CALIBRE 18. TAPONES: ELÍPTICOS PLÁSTICOS NEGROS.				
34	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO, MEDIDAS 48X50X30CM CON RELLENO DE ESPUMA, ESTRUCTURA DE METAL. CARGA MAXIMA 80 KG	UND	**$ 152.233,00**	**$ 152.233,00**	Cumple
35	ATRIL EN ACRILICO CRISTAL CALIBRE 10 MM, MEDIDAS: ALTURA 120CMS, 70 CMS ANCHO, CON ENTREPAÑO INTERNO	UND	**$ 3.039.903,00**	**$ 3.039.903,00**	Cumple
36	SOFA CAPITONEADO DE 2 PUESTOS COLOR CAFÉ MATERIAL CUERO . DIMENSIONES (ALTO x LARGO x ANCHO): 77X226X96 CM ESTILO CHESTERFIELD.	UND	**$ 10.331.333,00**	**$ 10.331.333,00**	Cumple
37	SILLON CAPITONEADO DE 1 PUESTO COLOR CAFÉ. MATERIAL CUERO . DIMENSIONES (Alto x Largo x Ancho): 77X121X96 CM ESTILO CHESTERFIELD.	UND	**$ 7.290.694,00**	**$ 7.290.694,00**	Cumple
38	MESA DE CENTRO PATAS EN METAL PINTADA DE COLOR NEGRO, SUPERFICIE DE MADERA ESPESOR 2" COLOR MADERA Dimensiones (Alto x Largo x Ancho): 40X140X60 CM	UND	**$ 1.177.642,00**	**$ 1.177.642,00**	Cumple
39	MARCO DE 900 mm DE FONDO X 2400 mm DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA HR G50 DE 2mm, RIOSTRAS EN LAMINA GALVANIZADA C18 FIJADAS A LOS PUNTALES CONTORNILLOS Y TUERCA Y PLACA BASE EN LAMINA DE 4.5mm HR G50 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	**$ 1.272.056,00**	**$ 1.272.056,00**	Cumple
40	MARCO DE 500 mm DE FONDO X 2400 mm DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA HR G50 DE 2mm, RIOSTRAS EN LAMINA GALVANIZADA C18 FIJADAS A LOS PUNTALES CONTORNILLOS Y TUERCA Y PLACA BASE EN LAMINA DE 4.5mm HR G50 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	**$ 1.169.178,00**	**$ 1.169.178,00**	Cumple
41	VIGAS SENCILLA DE 2400mm X 80 mm DE ALTURA CON ESCALON DE 2,5 CMS FABRICADA EN LAMINA HR G50 2mm, ENGANCHE EN LAMINA HR G50 2,5 mm CONECTADA AL CUERPO DE LA VIGA CON SOLDADURA MIG .30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	**$ 440.704,00**	**$ 440.704,00**	Cumple
42	VIGAS DOBLE DE 2400mm X 120 mm DE ALTURA CON ESCALON DE 2,5 CMS FABRICADA EN LAMINA HR G50 2mm, ENGANCHE EN LAMINA HR G50 2,5 mm CONECTADA AL CUERPO DE LA VIGA CON SOLDADURA MIG .30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	**$ 478.526,00**	**$ 478.526,00**	Cumple
43	TENDIDODE2400mmX900mmFABRICADOSENLAMINA GALVANIZADA C16 ACANALADO	UND	**$ 1.180.409,00**	**$ 1.180.409,00**	Cumple
44	TENDIDO DE 2400mmX500mm FABRICADOS EN LAMINA GALVANIZADA C16 ACANALADO	UND	**$ 1.272.056,00**	**$ 1.272.056,00**	Cumple
45	M2 DE ENTRE PISO METALICO 1000MM/1000MM	UND	**$ 711.812,00**	**$ 711.812,00**	Cumple
46	ESCALERAS FABRICADASEN IP, CON PELDAÑOS LAMINA ALFAJOR, PARA ESTANTERIA PESADA ALTURA 2.50M	UND	**$ 22.294.933,00**	**$ 22.294.933,00**	Cumple
47	ML PASAMANOS FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 1,1/2 C16	UND	**$ 478.526,00**	**$ 478.526,00**	Cumple
48	MUEBLE PARA IMPRESORA, MEDIDAS MEDIDAS 0.90x060.x0.73 MTS DE ALTO, CUERPO ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLED CON UN ENTREPAÑO INTERNO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, SUPERFICIE Y PUERTAS ELABORADO EN MELAMINA DE 15 MM BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO, CERRADURA Y MANIJAS EN ACERO	UND	**$ 1.558.593,00**	**$ 1.558.593,00**	Cumple

49	MUEBLE CREDENZAL MEDIDAS 150X60x75 CMS, CON GAVETAS, PUERTAS Y ENTREPAÑO, ELABORADO EN MELAMINA DE 15 MM CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO.	UND	**$ 2.286.724,00**	**$ 2.286.724,00**	Cumple
50	TABLERO CALENDARIO: EL CALENDARIO DE BORRADO EN SECO DE VIDRIO TEMPLADO ES ALTAMENTE DURADERO. PROPORCIONA UNA ESCRITURA SUAVE Y BORRA LIMPIAMENTE DESPUÉS DE CADA USO, SIN IMÁGENES FANTASMA NI MANCHAS. EL DISEÑO SIN MARCO DE UN MES ES UN BUEN AJUSTE PARA CUALQUIER OFICINA. ESCRIBE CITAS O NOTAS POSTALES CON IMANES. MONTAJE EN PARED SIMPLE Y SEGURO. SE RECOMIENDA LA LIMPIEZA OCASIONAL PARA UN MEJOR RENDIMIENTO. UN MARCADOR E IMANES INCLUIDOS. TIPO DE PLACA: CALENDARIO MAGNÉTICO DE BORRADO EN SECO; ANCHO DE LA PLACA: 150 CM ALTURA DE LA PLACA: 100CM MATERIAL DE LA SUPERFICIE: VIDRIO.	UND	**$ 1.438.464,00**	**$ 1.438.464,00**	Cumple
51	VIDRIO TEMPLADO BRILLANTE DE 6 MM CON DILATADORES EN ACERO INOXIDABLE, BLANCO, INCLUYE PORTABORRADOR METÁLICO _ MEDIDAS: 150 CM DE ANCHO POR 100 CM DE ALTO. (MEDIDAS TOTALES DE BORDE A BORDE).	UND	**$ 1.272.056,00**	**$ 1.272.056,00**	Cumple
52	M2 DIVISION EN ALUMINIO Y VIDRIO CON PAPEL ESMERILADO	UND	**$ 1.604.241,00**	**$ 1.604.241,00**	Cumple
53	SEPARADORES DE 1,20X1,30 MTS DE ALTO, CON VIDRIO INCRUSTADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL PANEL DE 5 MM DE ESPESOR CON BORDES PULIDO BRILLADO CANTO PLANO; PANEL ELABORADO EN AGLOMERADO MELAMINICO RH DE 36 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON PELICULAS DECORATIVAS IMPREGNADAS CON RESINAS MELAMINICAS SUPERFICIE TOTALMENTE CERRADA LIBRE DE POROS, RESISTENTE AL CALOR Y LIQUIDOS AGRESIVOS DE USO DOMESTICO, NO PERMITE EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS Y PERMITE UNA FACIL LIMPIEZA, BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO. (SE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS FORESTALES DEL FABRICANTE Y ULTIMO REPORTE ANUAL CON EVALUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RESPECTIVO FABRICANTE).	UND	**$ 1.056.742,00**	**$ 1.056.742,00**	Cumple
54	METRO LINEAL DE SEPARADOR EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR CON PELICULA DE PAPEL PARA OPASIDAD, ANCLADO A ESCRITORIO MEDIANTE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSION 30 CM DE ALTO	ML	**$ 304.200,00**	**$ 304.200,00**	Cumple
55	ESCRITORIO LINEAL DE 1,20X0,60X0,75 MTS DE ALTO, SUPERFICIE, SOPORTES LATERALES Y FALDON ELABORADOS EN AGLOMERADO MELAMINICO RH DE 36 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON PELICULAS DECORATIVAS IMPREGNADAS CON RESINAS MELAMINICAS SUPERFICIE TOTALMENTE CERRADA LIBRE DE POROS, RESISTENTE AL CALOR Y LIQUIDOS AGRESIVOS DE USO DOMESTICO, CANALETA PLASTICA 60X40 PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (10 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA CANALETA; NO PERMITE EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS Y PERMITE UNA FACIL LIMPIEZA, BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO. (SE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS FORESTALES DEL FABRICANTE Y ULTIMO REPORTE ANUAL CON EVALUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RESPECTIVO FABRICANTE).	UND	**$ 1.816.648,00**	**$ 1.816.648,00**	Cumple

56	MUEBLE BIBLIOTECA PARTE BAJA DE 0,90X0,45X0,80 MTS DE ALTO CON PUERTAS Y ENTREPAÑO, ELABORADOS EN AGLOMERADO MELAMINICO RH DE 15 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON PELICULAS DECORATIVAS IMPREGNADAS CON RESINAS MELAMINICAS SUPERFICIE TOTALMENTE CERRADA LIBRE DE POROS, RESISTENTE AL CALOR Y LIQUIDOS AGRESIVOS DE USO DOMESTICO, NO PERMITE EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS Y PERMITE UNA FACIL LIMPIEZA, BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO. PUERTAS CON CERRADURA Y MANIJA. (SE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS FORESTALES DEL FABRICANTE Y ULTIMO REPORTE ANUAL CON EVALUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RESPECTIVO FABRICANTE).	UND	**$ 1.558.593,00**	**$ 1.558.593,00**	Cumple
57	GABINETES AEREOS DE 0,90X0,35X0,40 MTS DE ALTO CON PUERTA, ELABORADOS EN AGLOMERADO MELAMINICO RH DE 15 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON PELICULAS DECORATIVAS IMPREGNADAS CON RESINAS MELAMINICAS SUPERFICIE TOTALMENTE CERRADA LIBRE DE POROS, RESISTENTE AL CALOR Y LIQUIDOS AGRESIVOS DE USO DOMESTICO, NO PERMITE EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS Y PERMITE UNA FACIL LIMPIEZA, BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO. PUERTAS CON CERRADURA, CILINDRO NEUMATICO Y MANIJA. (SE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS FORESTALES DEL FABRICANTE Y ULTIMO REPORTE ANUAL CON EVALUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RESPECTIVO FABRICANTE).	UND	**$ 968.038,00**	**$ 968.038,00**	Cumple
58	TANDEM DE 3 PUESTOS METALICO REF AEROPUERTO, ASIENTO Y ESPALDAR EN UNA SOLA PIEZA DE LAMINA PERFORADA CAL 16 PINTADO EN ELECTROSTATICA; BASES Y BRAZOS CROMADOS	UND	**$ 1.426.798,00**	**$ 1.426.798,00**	Cumple
59	TANDEM DE 2 PUESTOS METALICO REF AEROPUERTO, ASIENTO Y ESPALDAR EN UNA SOLA PIEZA DE LAMINA PERFORADA CAL 16 PINTADO EN ELECTROSTATICA; BASES Y BRAZOS CROMADOS	UND	**$ 1.271.531,00**	**$ 1.271.531,00**	Cumple
60	TOLDO CARPA PLEGABLE 2X2 AUTOPORTANTE: Diseño retráctil facilita el montaje y desmontaje, convirtiéndolo en una opción práctica para diferentes espacios. La estructura de acero garantiza durabilidad y estabilidad, ajustable a diversas alturas para máxima comodidad.	UND	**$ 504.128,00**	**$ 504.128,00**	Cumple
61	TOLDO CARPA PLEGABLE 3X4.5 AUTOPORTANTE: DISEÑO RETRÁCTIL FACILITA EL MONTAJE Y DESMONTAJE, CONVIRTIÉNDOLO EN UNA OPCIÓN PRÁCTICA PARA DIFERENTES ESPACIOS. LA ESTRUCTURA DE ACERO GARANTIZA DURABILIDAD Y ESTABILIDAD, AJUSTABLE A DIVERSAS ALTURAS PARA MÁXIMA COMODIDAD.	UND	**$ 1.304.497,00**	**$ 1.304.497,00**	Cumple

62	ESCRITORIO DE 300X90X70. FABRICADO EN MADERA MASISA. SUPERFICIE TALLADA EN LOS BORDES. REENGROSADO EN MADERA NATURAL. ACABADO EN LACA NATURAL. APLIQUES TALLADOS. DOS TORRES DE GAVETAS INTERNA EN MADERA.	UND	**$ 9.224.072,00**	**$ 9.224.072,00**	Cumple
63	CARPA TIPO HANGAR 12mX6m ESTRUCTURA: ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBERÍA ESTRUCTURAL, EN MÓDULOS PARA ASEGURAR Y EMPATAR CON TORNILLOS GRADO 8. TORRES DE SOSTENIMIENTO FABRICADAS A ELEMENTOS EN TUBERÍA CUADRADA DE 2 " PULGADAS CALIBRE 14; CURVAS DE LA CÚPULA FABRICADAS EN TUBERÍA CUADRADA DE 2 " CALIBRE 16 CON CELOSÍA; CERCHAS Y CABALLETE FABRICADOS EN TUBERÍA CUADRADA DE 2 " C16; CORREAS DE UNIÓN DE CURVAS EN PERFIL RECTANGULAR DE 8 X 4 C16; UNIONES EN ÁNGULO DE 2" X 3/16" EN LAS CERCHAS; BASES TORRES DE SOSTENIMIENTO FABRICADAS EN PLATINA DE 5/16" CON DIMENSIONES DE 25 CMS X 25 CMS, TODO SOLDADO CON EQUIPOS MIG Y PINTADAS CON POLVO HORNEABLE EN ELECTROESTÁTICA. ESTRUCTURA SUJETA A ANÁLISIS ESTRUCTURAL. CARPA : EL MATERIAL EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DEL TECHO Y PAREDES LATERALES DE LA CARPA ESTÁ ELABORADO A BASE DE PVC FLEXIBLE, 100% IMPERMEABLE, CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA MEJORANDO EL COMPORTAMIENTO FRENTE A LA ACCIÓN DE LOS RAYOS SOLARES, CON PROTECCIÓN BIOCIDA, FRENTE A BACTERIAS, HONGOS Y ALGAS. EL REFUERZO DE POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA MECÁNICA; A LA TENSIÓN, RASGADO, PUNZONADO Y ESTABILIDAD DIMENSIONAL. PESO DE LA LONA POR METRO CUADRADO DE 700 G/M2 Y GROSOR DE 0,5 MM., CON ALTA ADHERENCIA, TERMOSELLADA EN SUS UNIONES, EN COLOR A ELECCIÓN.	UND	**$ 32.091.483,00**	**$ 32.091.483,00**	Cumple
64	CARPA MEDIDAD 6X6 MTS: Material empleado en la fabricacion del techo principal debe ser en poliéster de alta resistencia, con recubrimiento de PVC por ambos lados evitando el paso de fluidos, debe tener tratamientos para evitar la aparición de moho, el paso de rayos UV, retardante al fuego, humedad salina, tener un peso de 550 gr/m2 ± 50 gr/m2, soportar vientos superiores a 100 Km/h, en caso de deflagración la tela no debe generar goteo ni gases tóxicos. Los puntos de enganche de la tela deben soportar 140 kg mínimo de peso muerto los sistemas de tensión (cuerdas, cintas, broches de sujeción, anillos de enganche), deben resistir carga mínima de peso muerto de 140 Kg. El sistema de sellado de la tela principal: el sistema de sellado y unión de tela en caso de emplear costuras para cintas de gancho, lazo y cremalleras estas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, exentas de torcidos, resto de material, alta resistencia a la rotura y no debe permitir filtraciones ni goteos. Cinta de lazo y gancho Debe ser a tono con la tela principal o de color negro, material de alta resistencia a la rotura y desgarre, debe estar perfectamente adherida al material principal, no debe permitir el paso de agua y debe presentar buen agarre. Cuerdas Deben ser en polipropileno trenzado de 5 pliegues recubiertas en poliéster u otro material de iguales o superiores características técnicas. Estructura fabricada en tubería estructural, Torres de sostenimiento fabricadas a elementos en tubería cuadrada de 1 y 1/2" pulgadas calibre 16; cerchas y	UND	**$ 11.804.514,00**	**$ 11.804.514,00**	Cumple

	caballete fabricados en tubería cuadrada de 1 y 1/2" pulgadas C18; bases torres de sostenimiento fabricadas en platina de 5/16" con dimensiones de 15 cms x 15 cms, todo soldado con equipos MIG y pintadas con polvo horneable en electroestática que cuenta con certificacion de resistencia a oxidacion salina.				
65	SILLA DE MADERA, ESTILO WINDSOR PARA EVENTOS. ELABORADA EN MADERA ROBLE NACIONAL EN CRUDO SIN ADITIVOS NI LACAS, RESISTENTES Y ESTÉTICAS; CAPACIDAD 95 KG . MEDIDA 40X42X40X90 CMS, CON COGINES DE LONA BLANCA.	UND	**$ 406.364,00**	**$ 406.364,00**	Cumple
66	SILLÓN ADIRONDAK, CLÁSICO NORTEAMERICANO (DISEÑO ESTANDAR) SUAVE Y COMFORTABLE. ELABORADA EN MADERA DE TECA NATURAL. APTO PARA EXTERIORES Y CLIMAS FUERTES, PINTADA EN POLIURETANO RECUBRIMIENTO DE ALTA RESISTENCIA Y DOS COMPONENTES (BASE + CATALIZADOR) RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, COLORES A DEFINIR, MEDIDAS APROXIMADAS (5+/5-): 73 CM. DE FRENTE X 100 CM. DE PROFUNDIDAD X 97 CM. DE ALTURA DE RESPALDO.	UND	**$ 2.392.000,00**	**$ 2.392.000,00**	Cumple
67	SILLÓN ADIRONDAK, CLÁSICO NORTEAMERICANO (DISEÑO CON FRENTE EN MEDIA LUNA) SUAVE Y COMFORTABLE. ELABORADA EN MADERA DE TECA NATURAL. APTO PARA EXTERIORES Y CLIMAS FUERTES, PINTADA EN POLIURETANO RECUBRIMIENTO DE ALTA RESISTENCIA Y DOS COMPONENTES (BASE + CATALIZADOR) RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, COLORES A DEFINIR, MEDIDAS APROXIMADAS (5+/5-): 73 CM. DE FRENTE X 100 CM. DE PROFUNDIDAD X 97 CM. DE ALTURA DE RESPALDO.	UND	**$ 2.400.000,00**	**$ 2.400.000,00**	Cumple
68	Sillón Adirondak, clásico Norteamericano (diseño con paletas anchas en el espaldar y angostas en el asiento). suave y comfortable. Elaborada en Madera de Teca Natural. Apto para exteriores y climas fuertes, Pintada en poliuretano recubrimiento de alta resistencia y dos componentes (base + catalizador) resistencia a la intemperie, colores a definir, Medidas aproximadas (5+/5-): 73 cm. de frente x 100 cm. de profundidad x 97 cm. de altura de respaldo.	UND	**$ 2.440.000,00**	**$ 2.440.000,00**	Cumple
69	Sillón Adirondak, clásico Norteamericano (diseño con paletas uniforme en el espaldar y el asiento recubierto hasta el frente, dandole una semi onda en cascada). suave y comfortable. Elaborada en Madera de Teca Natural. Apto para exteriores y climas fuertes, Pintada en poliuretano recubrimiento de alta resistencia y dos componentes (base + catalizador) resistencia a la intemperie, colores a definir, Medidas aproximadas (5+/5-): 73 cm. de frente x 100 cm. de profundidad x 97 cm. de altura de respaldo.	UND	**$ 2.480.000,00**	**$ 2.480.000,00**	Cumple
70	SILLA MIMBRE NATURAL CON ESTRUCTURA EN MADERA TRATADA CON SELLADOR Y ACABADO EN POLIURETANO TRANSPARENTE, INCLUYE COJIN CON TELA SINTETICA DE ALTO TRAFICO	UND	**$ 1.560.000,00**	**$ 1.560.000,00**	Cumple
71	SOFA DOBLE MIMBRE NATURAL CON ESTRUCTURA EN MADERA TRATADA CON SELLADOR Y ACABADO EN POLIURETANO TRANSPARENTE, INCLUYE COJIN CON TELA SINTETICA DE ALTO TRAFICO.	UND	**$ 3.120.000,00**	**$ 3.120.000,00**	Cumple
72	MESA DE CENTRO MIMBRE NATURAL CON ESTRUCTURA EN MADERA TRATADA CON SELLADOR Y ACABADO EN POLIURETANO TRANSPARENTE, INCLUYE COJIN CON TELA SINTETICA DE ALTO TRAFICO.	UND	**$ 960.000,00**	**$ 960.000,00**	Cumple
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE Y/O SENCILLA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCOLORO, CON ESCUDO DE LA ALCALDIA SI LO REQUIEREN, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION (DISEÑO LOGO	M2	**$ 1.463.840,00**	**$ 1.463.840,00**	Cumple

	DE ALCALDÍA SI LO REQUIEREN, BISAGRA HIDRÁULICA ALTO TRÁFICO, MANIJA TIPO ROMA 60-80 EN ACERO INOX - ALEACIÓN 304, CERRADURA PARA VIDRIO TIPO LLAVE MARIPOSA, PIVOTES AÉREOS, PAPEL SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO / NECESIDAD SI LO REQUIEREN, CHAPETA INFERIOR A PISO, CHAPETA SUPERIOR ESTILO BISAGRA Y TOPE).				
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE Y/O SENCILLA EN VIDRIO Y ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO 10MM INCOLORO, CON ESCUDO DE LA ALCALDIA SI LO REQUIEREN, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION (DISEÑO LOGO DE ALCALDÍA SI LO REQUIEREN, BISAGRA HIDRÁULICA ALTO TRÁFICO, MANIJA TIPO ROMA 60-80 EN ACERO INOX - ALEACIÓN 304, CERRADURA PARA VIDRIO TIPO LLAVE MARIPOSA, PIVOTES AÉREOS, PAPEL SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO / NECESIDAD SI LO REQUIEREN, CHAPETA INFERIOR A PISO, CHAPETA SUPERIOR ESTILO BISAGRA Y TOPE).	M2	**$ 1.696.000,00**	**$ 1.696.000,00**	Cumple
75	ESCRITORIO GERENCIAL, SUPERFICIE PRINCIPAL EN MELAMINA RH 36 MM CON BORDE CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO, SOPORTE LATERAL EN MELAMINA DE 36 MM CON CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO, FALDON EN MELAMINA DE 15 MM CON REFUERZO SUPERIOR Y CANALETA PLASTICA 60X40 PARA DUCTOS DE CABLEADO No. 12 CALIBRADO (10 MTS); LIBRE DE HALOGENO CON UN PUNTO DE TOMA CORRIENTES DOBLE DE 20 AMPERIOS, CON CAJA 2X4" PARA CANALETA; MEDIDAS FRENTE 180 CM X 180 CM, ANCHO DE VIDRIO 70 CM, ALTO 75 CM, CREDENZAL LATERAL MEDIDAS APROXIMADA 150X60x75 CMS CON PUERTAS Y ENTREPAÑOS.	UND	**$ 3.280.000,00**	**$ 3.280.000,00**	Cumple
76	MUEBLE CREDENZAL MEDIDAS 150X60x75 CMS, CON GAVETAS, PUERTA Y ENTREPAÑO, ELABORADO EN MELAMINA DE 15 MM CON BORDES EN CANTO RIGIDO TERMOFUNDIDO.	UND	**$ 2.160.000,00**	**$ 2.160.000,00**	Cumple
77	SOFÁ 3 PUESTOS TAPIZADO EN TELA Y ESPUMA INDUSTRIAL DE ALTA DENSIDAD ESTILO CONTEMPORÁNEO PESO DE RESISTENCIA 150 KG POR PUESTO, MEDIDAS APROXIMADAS 5+/5- (EN CM) ALTO: 99 ANCHO: 196 PROFUNDIDAD: 92, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA INTERNA MADERA DE PINO	UND	**$ 12.000.000,00**	**$ 12.000.000,00**	Cumple
78	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA CON BRAZOS MONOBLOCK, ACABADO CUERO SINTÉTICO MEDIDAS APROXIMADAS 5+/5- (EN CM) ALTO: 87 ANCHO: 56 PROFUNDIDAD: 60, PESO NETO KG. 15,1, ESTRUCTURA METAL MADERA MIXTA BASES CUATRO PATAS	UND	**$ 960.000,00**	**$ 960.000,00**	Cumple
79	SOFA EN L DE 2,60 DE LADO X 2,60 DE LADO X 1,00 DE FONDO	UND	**$ 22.400.000,00**	**$ 22.400.000,00**	Cumple

	MANTENIMIENTOS				
80	RECORTE DE SUPERFICIES DE 25MM/30MM, INCLUYE DESMONTE E INSTALACION DE ESCRITORIO, PEGANTE HOT MELT TRANSPARENTE PARA CANTO RIGIDO, RECORTE EN SIERRA CIRCULAR Y ADAPTACION A MEDIDA REQUERIDA POR LA ENTIDAD	ML	**$ 131.772,00**	**$ 131.772,00**	Cumple

81	METRO LINEAL DE SUPERFICIE DE 0.90x060/0.60x060. ENCHAPADA EN FORMICA, ESPESOR 25MM/30MM. PEGANTE HOT MELT TRANSPARENTE PARA CANTO RIGIDO, RECORTE EN SIERRA CIRCULAR Y ADAPTACION A MEDIDA REQUERIDA POR LA ENTIDAD	ML	**$ 477.542,00**	**$ 477.542,00**	Cumple
82	INSTALACION DE ESCRITORIOS EXISTENTE, INCLUYE INSTALACION TORNILLERIA CON HERRAMIENTA MENOR TALADRO ESPECIAL VELOCIDAD VARIABLE, TORNILLOS DE 1"X8 PARA SUPERFICIE Y 1/2"X6 PARA ANCLAJE FALDA Y AJUSTE GENERAL DE ARCHIVADOR METALICO 2X1, CAMBIO DE RIELES EN CASO DE SER NECESARIO	UND	**$ 117.066,00**	**$ 117.066,00**	Cumple
83	REPUESTO DE FALDA METALICA 100CM / 150CM ACABADA EN PINTURA ELECTROSTATICA DE ALTA DURABILIDAD, DESMOMTE E INSTALACION DE ESCRITORIO EN CASO DE SER NECESARIO, INCLUYE INSTALACION TORNILLERIA CON HERRAMIENTA MENOR TALADRO ESPECIAL VELOCIDAD VARIABLE, TORNILLOS DE 1"X8 PARA SUPERFICIE Y 1/2"X6 PARA ANCLAJE FALDA Y AJUSTE GENERAL DE ARCHIVADOR METALICO 2X1, CAMBIO DE RIELES EN CASO DE SER NECESARIO	UND	**$ 210.354,00**	**$ 210.354,00**	Cumple
84	INSTALACION DE DIVISION MODULAR, INCLUYE INSTALACION TORNILLERIA CON HERRAMIENTA MENOR TALADRO ESPECIAL VELOCIDAD VARIABLE, TORNILLOS DE 1"X8 PARA SUPERFICIE Y 1/2"X6 PARA ANCLAJE FALDA Y AJUSTE GENERAL DE ARCHIVADOR METALICO 2X1, CAMBIO DE RIELES EN CASO DE SER NECESARIO	UND	**$ 126.223,00**	**$ 126.223,00**	Cumple
85	REPUESTO DE RUEDA EN NYLON PARA SILLA GIRATORIA INCLUYE DESMONTE PERNO INTERNO METALICO, Y REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO	UND	**$ 96.037,00**	**$ 96.037,00**	Cumple
86	REPUESTO DE PLATO METALICO PARA SILLA GIRATORIA, INCLUYE HERRAMIENTA MENOR PARA TORNILLOS AJUSTABLES ROSCA FINA	UND	**$ 91.467,00**	**$ 91.467,00**	Cumple
87	REPUESTO DE CILINDRO NEUMATICO PARA 120KG DE ACTIVACION HIDRAULICA, DESMONTE POR PRESION UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR	UND	**$ 115.520,00**	**$ 115.520,00**	Cumple
88	CAMBIO DE TAPIZADO PARA SILLA INCLUYE TELA Y/O PANO EN/ PRANHA, DESTAPIZADO DE TELA ANTERIOR	UND	**$ 164.724,00**	**$ 164.724,00**	Cumple
89	CAMBIO DE ESPUMA INYECTADA PARA DIFERENTES SILLAS ASIENTO Y ESPALDAR CON APLICACION DE PEGANTE INDUSTRIAL PARA BASTIDORES INTERNOS EN MADERA	UND	**$ 129.006,00**	**$ 129.006,00**	Cumple
90	MANTENIMIENTO ARCHIVADOR 2X1, CAMBIO DE RIELES EXTENSIBLES, CAMBIO DE CHAPA.APLICACION DE PINTURA ELECTROSTICA	UND	**$ 267.118,00**	**$ 267.118,00**	Cumple
91	MANTENIMIENTO DE MUEBLE, CAMBIO DE BISAGRA. CAMBIO DE CHAPA. MANIJAS.	UND	**$ 217.914,00**	**$ 217.914,00**	Cumple
92	CAMBIO SOPORTES LATERALES METALICOS, APLICACION DE PINTURA ELECTROSTATICA, CAMBIO DE NIVELADORES. INCLUYE INSTALACION TORNILLERIA CON HERRAMIENTA MENOR TALADRO ESPECIAL VELOCIDAD VARIABLE, TORNILLOS DE 1"X8 PARA SUPERFICIE Y 1/2"X6 PARA ANCLAJE FALDA Y AJUSTE GENERAL DE ARCHIVADOR METALICO 2X1, CAMBIO DE RIELES EN CASO DE SER NECESARIO	UND	**$ 189.343,00**	**$ 189.343,00**	Cumple
93	CAMBIO MADECANTO FLEXIBLE X METRO LINEAL 18MM/44MM COLORES SURTIDOS, APLIACION DE PEGAMENTO TRANSPARENTE	ML	**$ 15.867,00**	**$ 15.867,00**	Cumple
94	METRO CUADRADO DE APLICACION DE PINTURA EN LACA PARA MOBILIARIO EN MADERA	M2	**$ 474.759,00**	**$ 474.759,00**	Cumple

95	MANTENIMIENTO DE PUERTA SENCILLA VIDRIO Y/O ALUMINIO; INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN, ENGRASE DE BISAGRA, LEVANTAMIENTO DE PUERTA, AJUSTE DE MARCOS, REVISIÓN DE CERRADURAS, AJUSTE DE MANIJAS, FUNCIONAMIENTO DE PUERTA, RECORTES Y RETIRO DE VIDRIOS ROTOS.	UND	**$ 308.115,00**	**$ 308.115,00**	Cumple
96	MANTENIMIENTO PUERTA DOBLE VIDRIO Y/O ALUMINIO: INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN, ENGRASE DE BISAGRAS, LEVANTAMIENTO DE PUERTAS, AJUSTE DE MARCOS, REVISIÓN DE CERRADURAS, AJUSTE DE MANIJAS E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PUERTAS, RECORTES, RETIRO DE VIDRIOS ROTOS.	UND	**$ 426.112,00**	**$ 426.112,00**	Cumple
97	DESMONTE E INSTALACION, CAMBIO DE **VIDRIO TEMPLADO EN 10 MM.** PARA PUERTAS DE VIDRIO.	M2	**$ 409.150,00**	**$ 409.150,00**	Cumple
98	DESMONTE E INSTALACION, CAMBIO DE **BISAGRA HIDRAULICA ALTO TRAFICO EN PISO** SPEED PARA PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO EN 10 MM.	UND	**$ 970.000,00**	**$ 976.950,00**	Cumple
99	DESMONTE E INSTALACION, CAMBIO DE EMPAQUES Y ACCESORIOS (CHAPETA SUPERIOR E INFERIOR, PIVOTE AÉREO, CERRADURA TIPO LLAVE MARIPOSA) PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM.	UND	**$ 690.000,00**	**$ 697.225,00**	Cumple
100	DESMONTE E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO **CAMBIO SISTEMA DE CORREDERE, CAMBIO CARRITOS, RIEL Y MANIJAS**.	UND	**$ 385.000,00**	**$ 392.450,00**	Cumple
101	DESMONTE E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO, **CAMBIO DE BRAZO CIERRA PUERTA.**	UND	**$ 257.000,00**	**$ 267.200,00**	Cumple
VALOR TOTAL A PRECIO UNITARIOS			**$ 298.640.935,00**	**$ 298.672.760,00**	

CONCLUSIONES FINANCIERAS

Ahora bien, a través de observación allegada a través de la plataforma SECOP II, el día 12/11/2026 a la 1:25:33 PM., el proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S.** presentó observaciones al informe preliminar de evaluación, mediante las cuales manifestó su inconformidad frente a la evaluación económica de su propuesta.

El proponente de marras, cuestionó la aplicación de la causal de rechazo prevista en el literal O del numeral 1.15 del pliego de condiciones, argumentando que diligenció el valor de su oferta en SECOP II por la suma de $752.887.504,50, atendiendo a la instrucción registrada en la plataforma, en la cual se indicaba que debía incluirse el precio conforme a lo señalado por la Entidad.

En ese sentido, sostuvo que existió una falta de claridad y una inconsistencia entre las condiciones establecidas en los documentos del proceso y la información registrada en SECOP II, situación que, a su juicio, es atribuible a la Entidad y no puede trasladarse al proponente como fundamento para rechazar su oferta. Adicionalmente, indicó que otros participantes también registraron el mismo valor en la plataforma.

Finalmente, manifestó que su propuesta fue presentada bajo el sistema de precios unitarios, que los valores unitarios ofertados cumplen con los parámetros del análisis del sector y que no se configuraron precios artificialmente bajos; En consecuencia, solicitó al Comité Evaluador revisar integralmente su propuesta, reconsiderar la causal de rechazo aplicada y reconocer el cumplimiento de los requisitos jurídicos y económicos, procediendo a habilitar al proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S.**

Sobre este tópico encontramos que, una vez revisado el contenido de la observación en comento, es posible evidenciarse la existencia de una ambigüedad en el valor del presupuesto oficial publicado en los documentos del proceso, y el reportado en la plataforma SECOP II, por lo cual, dicha discrepancia en cabeza de la entidad, no puede ser imputada a los proponentes, de tal suerte que, la Entidad pública convocante está jurídicamente impedida para sancionar, descalificar o imponer cargas gravosas al proponente que actuó de buena fe confiando en la información oficial provista por el contratante.

A la luz de las anteriores consideraciones, se procede a acoger la observación presentada y se realiza el consolidado de la verificación de la oferta económica frente a las causales de rechazo.

N°	Proponente	Formulario de Oferta Económica (Causal L)	Vr. Unit. Oferta económica No. Supera Los Valor Unit. Análisis del sector (Causal N)	Precios Artificialmente Bajos- Acorde a Guía CCE (Causal S)	RESULTADO
1	**TECOMS CORPORATIONS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO	**HABILITADO**

A continuación, se procede a exponer el resultado de la evaluación final de orden financiero:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN FINANCIERO		
ITEM	**PROPONENTE**	**RESULTADO**
1.	TECOMS CORPORATIONS S.A.S,	HABILITADO
2.	KEY MARKET SAS	SE RECOMIENDA RECHAZO

4.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE 1: TECOMS CORPORATIONS S.A.S.
NIT: 900939200-2
REP. LEGAL: ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS
CC. No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO 1	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	SI	CUMPLE INTEGRANTE: TECOMS CORPORATIONS S.A.S. Nit: 900939200-2 Fecha expedición: 28/10/2026 – VIGENTE. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wY7D2mTMeQ

FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA.	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD Validación No.: 64867927261105124653 900939200226l103152437
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA (DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA).	SI	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD validación No. 305734370 - 305734384
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA).	SI	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD Certificado fecha 01/11/2026
CERTIFICADO NACIONAL DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS (DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA).	SI	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD validación No. 150470180
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	SI	CUMPLE Fecha expedición: 30/10/2016 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RFJEEkHTWs
FOTOCOPIA DEL RUT	SI	CUMPLE Numero de formulario: 141191287501
FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	CUMPLE NUMERO POLIZA: 440 47 994000030915 COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA VIGENCIA: DESDE 04/11/2026. – HASTA 04/02/2027.
Certificado REDAM	SI	CUMPLE CODIGO DE VALIDACION DLA71G9MV4
ANEXO 2 — PACTO DE TRANSPARENCIA	SI	CUMPLE
CONCLUSION		**HABILITADO JURIDICAMENTE**

Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de estos.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el oferente **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS**, identificada con CC. **No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE** en representación legal de **TECOMS CORPORATIONS S.A.S**, identificada con **NIT: 900939200-2,** se establece que la propuesta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en los pliegos de condiciones del proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO.**

PROPONENTE 2: KEY MARKET SAS
NIT: 830073623-2
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
CC No. 79.051.038

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO 1.	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	SI	CUMPLE: Razón Social: KEY MARKET S.A.S. Nit: 830073623-2 Fecha expedición: 30/10/2026 - - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PPujp4m1FB
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA.	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	CUMPLE CODIGO DE VERIFICACION 79051038261005112114
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA (DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA).	SI	CUMPLE CODIGO DE VERIFICACION 304259682
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA).	SI	CUMPLE Fecha de expedición: 05/10/2026, Vigente.
CERTIFICADO NACIONAL DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS (DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA).	SI	CUMPLE CODIGO DE VERIFICACION No. 148976108 – Vigente.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	SI	CUMPLE JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. Fecha de expedición: 23/10/2026 – Vigente. CODIGO DE VERIFICACION XvgHtJEjPj
FOTOCOPIA DEL RUT	SI	CUMPLE Numero de formulario: 141225377773

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	CUMPLE NUMERO POLIZA: 21-44-101510495 COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA: DESDE 04/11/2026. – HASTA 24/02/2027.
Certificado REDAM	NO	**NO CUMPLE** OBSERVACION: No aporta certificado
ANEXO 2 — PACTO DE TRANSPARENCIA	SI	CUMPLE
CONCLUSION		**NO HABILITADO JURIDICAMENTE**

CONCLUSIÓN: Luego de finalizado el término de traslado del informe preliminar de evaluación de los documentos contenidos en la oferta presentada, se observa que el proponente **N° 2 KEY MARKET SAS**, representada legalmente por**: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS,** identificado con la cedula de ciudadanía número, 79.051.038, NO presento a través de la plataforma SECOP II, documentos tendientes a la subsanación de su oferta, sin embargo, persiste el reparo formulado en el informe preliminar de evaluación en el sentido de no haberse aportado el certificado REDAM, Desconociendo lo establecido en el literal E del ítem 3.2. del pliego de condiciones, razón por la cual, la referida oferta, se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el literal "D", del ítem 1.15 del pliego de condiciones adoptado para el proceso de selección contractual que nos ocupa, la cual establece: "*D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones*".

Por lo anterior, consecuentemente, se omitirá la evaluación de la oferta presentada por el proponente que viene referenciado e identificado, atendiendo los lineamientos trazados por el Honorable Consejo de Estado, a través de su jurisprudencia; especialmente lo expuesto en la Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2013, proferida por la Sección Tercera, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente radicado 25000232600019970392801 (20.529), con ponencia del Consejero Mauricio Fajardo Gómez, en la cual el alto tribunal judicial señaló:

> "*Así pues, el rechazo de una propuesta o su exclusión, cuando a ello hay lugar con fundamento en previsiones normativas expresas, impide incluso su calificación, asignación de puntaje o inserción en el orden de elegibilidad.*
>
> *En cualquier caso debe tenerse presente que la aludida decisión administrativa de rechazo o de exclusión de una propuesta, dados los importantes efectos que está llamada a generar, según se deja anotado, sólo podrá adoptarse de manera válida –en respeto a la garantía constitucional del Debido Proceso– después de haberle brindado al proponente afectado, de manera real y efectiva, la oportunidad de desplegar sus derechos de defensa y de contradicción, cuestión que perfectamente puede satisfacerse –sin perjuicio de consultar las particularidades de cada caso concreto– con el traslado que debe darse a todos los proponentes de los informes de evaluación de las propuestas, en cuyo contenido, como es natural, deberán expresarse los fundamentos fácticos y jurídicos que darían lugar al rechazo o exclusión de su propuesta*".

Con fundamento en las consideraciones precedentes y al amparo de los fundamentos fácticos y

jurídicos que fueron invocados respecto de la oferta presentada por el proponente No. proponente **N° 2 KEY MARKET SAS**, representada legalmente por**: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS,** identificado con la cedula de ciudadanía número, 79.051.038, los evaluadores jurídicos recomiendan RECHAZAR, la referida oferta, en razón a que esta es una facultad que está reservada al jefe de la entidad pública convocante del proceso de selección, tal como lo ha señalado la jurisprudencia, en los siguientes términos:

> *"No cabe afirmar que el informe de evaluación de las propuestas sea un acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es, un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no define la adjudicación, ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continua con el trámite licitatorio que termina con la adjudicación" Sentencia del Consejo de Estado del 7 de septiembre de 2004, M.P. Nora Cecilia Gómez Molina, Exp. 1379.*

Que, de igual forma, respecto de la radicación de la competencia del jefe de la respectiva entidad pública para expedir el acto que rechaza una oferta, también en Sentencia 2004-00295/52733 de noviembre 10 de 2017, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, consejera Ponente: Marta Nubia Velásquez Rico, se pronunció de la siguiente manera:

> *"…los informes del comité de evaluación, en primer término, son adoptados por un cuerpo cuya creación es provisional y se conforma con el único propósito de fungir como órgano técnico de apoyo para seleccionar la propuesta más favorable para la entidad contratante.*
>
> *Las conclusiones que de allí se extraen no tienen fuerza vinculante, en la medida en que no son adoptadas por un funcionario con competencia para obligar a la entidad, de tal suerte que no determinan de manera definitiva y categórica la suerte de la escogencia.*
>
> *(…)*
>
> *…no es viable soslayar el hecho de que el informe del comité de evaluación que contenga de manera implícita una decisión de rechazo de alguna propuesta no vinculará la voluntad de la entidad, en tanto esta, a través de su representante, es la única que tiene facultad para definir la suerte del procedimiento de selección y de cada una de las propuestas que se presenten en desarrollo del mismo. Aceptar lo contrario sin más, equivaldría a sostener que el informe del comité de evaluación que contuviera una decisión de rechazo de la oferta siempre adolecería de nulidad, pero esa conclusión no se obtendría como resultado del análisis que habría de emprenderse acerca de los motivos que determinaron el descarte de la propuesta, sino simplemente por el hecho de ser expedida sin competencia, toda vez que tal decisión correspondería tomarla al jefe o representante legal o a su delegado".*

CONCLUSION JURIDICA

A continuación, se procede a exponer el resultado de la evaluación final de orden jurídico:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURÍDICO		
ITEM	**PROPONENTE**	**RESULTADO**
1.	TECOMS CORPORATIONS S.A.S,	HABILITADO
2.	KEY MARKET SAS	SE RECOMIENDA RECHAZO

4.3. EVALUACION FINAL REQUISITOS DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE No.1: TECOMS CORPORATIONS S.A.S.
NIT: 900939200-2
Rep Legal: ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS
CC. 64.867.927 de SINCE-SUCRE

A continuación, se procede a realizar la verificación del requisito habilitante de experiencia, atendiendo el contenido del ítem 3.8. del pliego de condiciones del proceso de selección contractual de la referencia de la oferta presentada por el proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S., NIT: 900939200-2**

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**TECOMS CORPORATIONS S.A. S**		
REPRESENTANTE LEGAL	**ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS**		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
APORTAR ANEXO DE EXPERIENCIA	SI	SI	APORTA ANEXO
EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo tres (3) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades de: "Adquisición e instalación de mobiliarios" . **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general	Si	**CUMPLE**	El oferente relaciona en el Formato No. 3 Cuadro resumen de experiencia un (1) contrato. **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA** Contrato: 3511 cuyo objeto es: COMPRA DE MUEBLES EQUIPOS DE OFICINA PARA LA CREACIÓN, ADECUACIÓN DE ESPACIOS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

<table>
<tr><td>deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones asociadas al «suministro de muebles para oficinas». Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</td><td></td><td></td><td>De acuerdo con la información relacionada en el RUP, esta experiencia corresponde al consecutivo 12 y se expresa en 10537,33 SMMLV.

Este contrato fue relacionado en el cuadro de experiencia, aporta copia del contrato en PDF.

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA</td></tr>
<tr><td>RUP - EXPERIENCIA</td><td>Si</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta las experiencias, y se pueden identificar en el RUP, por ende, cumplen con el requerimiento exigido en el pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>FORMATO 11 – CONDICIONES TECNICAS</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td><td>APORTA FORMATO 11. Cumple con lo establecido en el pliego.</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>1</td><td>70%</td></tr><tr><td>2</td><td>100%</td></tr></table>
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.</td><td>Si</td><td>CUMPLE</td><td><table><tr><th>Número de contratos Aportados por el proponente</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th><th>Presupuesto oficial expresado en SMMLV</th><th>Valor mínimo a certificar en SMMLV</th></tr><tr><td>1</td><td>100%</td><td>528,80</td><td>10537,33</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</td><td colspan="2">HABILITADA</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **No.1 TECOMS CORPORATIONS S.A.S.,** identificado con **NIT: 900939200-2,** representada legalmente por **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS** identificada con la cedula de ciudadanía número **64.867.927 de SINCE-SUCRE,** se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos*** para acreditar la experiencia exigida en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección y por lo tanto dicha oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA EN CUANTO A EXPERIENCIA.**

PROPONENTE No.2: KEY MARKET SAS
NIT No: 830073623-2
REP. LEGAL: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
CC. No. 79.051.038

A continuación, se procede a realizar la verificación del requisito habilitante de experiencia, atendiendo el contenido del ítem 3.8. del pliego de condiciones del proceso de selección contractual de la referencia de la oferta presentada por el proponente **N°2 KEY MARKET SAS**, identificada con Nit No. **830073623-2.**

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**KEY MARKET SAS**		
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS**		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
APORTAR ANEXO DE EXPERIENCIA	NO	**NO CUMPLE**	NO APORTA Formato 3 – Experiencia.
EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo tres (3) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades de: "Adquisición e instalación de mobiliarios" . **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones asociadas al «suministro de muebles para oficinas». Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente	SI	**NO CUMPLE**	Se deja constancia que el oferente aporta experiencias 1 y 2 en formato PDF, pero no aporta el formato de experiencia por lo tanto no cumple lo establecido en el pliego de condiciones

<table>
<tr><td>Plural y no sus integrantes.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>RUP - EXPERIENCIA</td><td>SI</td><td>NO CUMPLE</td><td>Se deja constancia que el oferente aporto prueba de las experiencias requeridas dentro del pliego, pero al no aportar el formato de experiencia, no se pueden identificar el consecutivo de los contratos aportados, por ende, no cumplen con el requerimiento exigido en el pliego de condiciones</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>1</td><td>70%</td></tr><tr><td>2</td><td>100%</td></tr></table>
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.</td><td>NO</td><td>NO CUMPLE</td><td><table><tr><th>Número de contratos Aportados por el proponente</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto expresado en SMMLV)</th><th>Presupuesto oficial expresado en SMMLV</th><th>Valor mínimo a certificar en SMMLV</th></tr><tr><td>2</td><td>100%</td><td>528,80</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</td><td colspan="2">NO CUMPLE-NO SUBSANO LA OFERTA SE RECOMIENDA RECHAZO</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN: Luego de finalizado el término de traslado del informe preliminar de evaluación de los documentos técnicos y de experiencia contenidos en la oferta presentada, se observa que el proponente **N° 2 KEY MARKET SAS**, representada legalmente por**: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS,** identificado con la cedula de ciudadanía número, 79.051.038, NO presento a través de la plataforma SECOP II, documentos tendientes a la subsanación de su oferta, sin embargo, persiste el reparo formulado en el informe preliminar de evaluación en el sentido de no haberse aportado la documentación técnica y de experiencia, Desconociendo lo establecido en el literal E del ítem 3.2. del pliego de condiciones, razón por la cual, la referida oferta, se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el literal "D", del ítem 1.15 del pliego de condiciones adoptado para el proceso de selección contractual que nos ocupa, la cual establece: *"D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no*

lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones".

Por lo anterior, consecuentemente, se omitirá la evaluación de la oferta presentada por el proponente que viene referenciado e identificado, atendiendo los lineamientos trazados por el Honorable Consejo de Estado, a través de su jurisprudencia; especialmente lo expuesto en la Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2013, proferida por la Sección Tercera, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente radicado 25000232600019970392801 (20.529), con ponencia del Consejero Mauricio Fajardo Gómez, en la cual el alto tribunal judicial señaló:

> "*Así pues, el rechazo de una propuesta o su exclusión, cuando a ello hay lugar con fundamento en previsiones normativas expresas, impide incluso su calificación, asignación de puntaje o inserción en el orden de elegibilidad.*
>
> *En cualquier caso debe tenerse presente que la aludida decisión administrativa de rechazo o de exclusión de una propuesta, dados los importantes efectos que está llamada a generar, según se deja anotado, sólo podrá adoptarse de manera válida –en respeto a la garantía constitucional del Debido Proceso– después de haberle brindado al proponente afectado, de manera real y efectiva, la oportunidad de desplegar sus derechos de defensa y de contradicción, cuestión que perfectamente puede satisfacerse –sin perjuicio de consultar las particularidades de cada caso concreto– con el traslado que debe darse a todos los proponentes de los informes de evaluación de las propuestas, en cuyo contenido, como es natural, deberán expresarse los fundamentos fácticos y jurídicos que darían lugar al rechazo o exclusión de su propuesta*".

Con fundamento en las consideraciones precedentes y al amparo de los fundamentos fácticos y jurídicos que fueron invocados respecto de la oferta presentada por el proponente No. proponente **N° 2 KEY MARKET SAS**, representada legalmente por**: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS,** identificado con la cedula de ciudadanía número, 79.051.038, el evaluador técnico, recomienda RECHAZAR, la referida oferta, en razón a que esta es una facultad que está reservada al jefe de la entidad pública convocante del proceso de selección, tal como lo ha señalado la jurisprudencia, en los siguientes términos:

> "*No cabe afirmar que el informe de evaluación de las propuestas sea un acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es, un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no define la adjudicación, ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continua con el trámite licitatorio que termina con la adjudicación" Sentencia del Consejo de Estado del 7 de septiembre de 2004, M.P. Nora Cecilia Gómez Molina, Exp. 1379.*

Que, de igual forma, respecto de la radicación de la competencia del jefe de la respectiva entidad pública para expedir el acto que rechaza una oferta, también en Sentencia 2004-00295/52733 de noviembre 10 de 2017, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, consejera Ponente: Marta Nubia Velásquez Rico, se pronunció de la siguiente manera:

> "*…los informes del comité de evaluación, en primer término, son adoptados por un cuerpo cuya creación es provisional y se conforma con el único propósito de fungir como*

órgano técnico de apoyo para seleccionar la propuesta más favorable para la entidad contratante.

Las conclusiones que de allí se extraen no tienen fuerza vinculante, en la medida en que no son adoptadas por un funcionario con competencia para obligar a la entidad, de tal suerte que no determinan de manera definitiva y categórica la suerte de la escogencia.

(…)

…no es viable soslayar el hecho de que el informe del comité de evaluación que contenga de manera implícita una decisión de rechazo de alguna propuesta no vinculará la voluntad de la entidad, en tanto esta, a través de su representante, es la única que tiene facultad para definir la suerte del procedimiento de selección y de cada una de las propuestas que se presenten en desarrollo del mismo. Aceptar lo contrario sin más, equivaldría a sostener que el informe del comité de evaluación que contuviera una decisión de rechazo de la oferta siempre adolecería de nulidad, pero esa conclusión no se obtendría como resultado del análisis que habría de emprenderse acerca de los motivos que determinaron el descarte de la propuesta, sino simplemente por el hecho de ser expedida sin competencia, toda vez que tal decisión correspondería tomarla al jefe o representante legal o a su delegado".

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la verificación de las condiciones de experiencia y los requerimientos de orden técnico de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICOS DE LOS PROPONENTES			
ITEM	**PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICOS**
1.	TECOMS CORPORATIONS S.A.S,	HABILITADO	HABILITADO
2.	KEY MARKET SAS	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO

5-EVALUACION FINAL DE ORDEN JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-050-2026.

RESULTADO FINAL PROPUESTA HABILITADA PARA PONDERACION DESPUES DEL TRASLADO DE SUBSANACION

No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**JURIDICO**	**FINANCIERO**	**TECNICOS**	**RESUMEN FINAL**
PROPONENTE	TECOMS	CUMPLE			**HABILITADO**

No. 1	CORPORATIONS S.A.S,		CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE No. 2	KEY MARKET SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**SE RECOMIENDA RECHAZO**

6. PONDERACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE

Atendiendo lo establecido en el Capítulo IV, del pliego de condiciones, denominado ***"CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE",*** la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	49,5
Factor Calidad	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Mipyme Nacionales	0,25
Puntos Totales	**100**

A continuación, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de orden ponderable de la proponente que resulto finalmente habilitada:

6.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

De conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia se realiza la verificación aritmética de la oferta económica del proponente habilitado en los aspectos técnico, jurídico y financiero, además de las causales de rechazo que hacen referencia a este aspecto de las propuestas, así:

PROPONENTE HABILITADO:

Verificada la oferta económica del proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S**, identificada con **NIT: 900939200-2,** representada legalmente por, **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS**, identificada con CC. **No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE** se constata que:

- El valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- No es una oferta artificialmente baja.
- El formato de oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.

METODO DE PONDERACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE

Atendiendo a que la evaluación de los requisitos de orden habilitante, arrojó un solo oferente

habilitado, la Entidad bajo la premisa del principio de economía, atendiendo a que el oferente cumplió con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en lo que respecta al ofrecimiento económico, otorgará el máximo puntaje, fundado en lo dicho en el **Concepto 838 de 2022**, emanado de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en el cual se preguntó sobre la necesidad de ponderar un ofrecimiento cuando existiera un solo oferente con habilitación, señalando:

> ***"En los eventos en los cuales no exista pluralidad de oferentes, debido a que solo uno quedó habilitado, lo más apropiado es no hacer el método de ponderación que corresponda, de acuerdo con la TRM, sino que, por el contrario, se otorgue el puntaje máximo al único oferente habilitado".***

En este orden de ideas, aplicando las consideraciones precedentes y teniendo en cuenta que, en el caso examinado solo existe un único oferente habilitado, y que su oferta económica se realizó con apego a las reglas establecidas en el pliego de condiciones, el comité evaluador procede a la asignación de una puntuación de **49,5 puntos,** al proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S**, identificada con **NIT: 900939200-2,** representada legalmente por, **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS**, identificada con CC. **No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE** en el factor de evaluación de la oferta económica.

6.2. FACTOR DE CALIDAD (MÁX. 40 PUNTOS)

El Plan logístico de evento para el aseguramiento de la calidad del servicio se ponderará de la siguiente manera:

A continuación, se evalúa el factor calidad presentado por el proponente **No.1 TECOMS CORPORATIONS S.A.S,** identificada con NIT: 900939200-2, representada legalmente por, ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS, identificada con CC. No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD					
Criterio evaluado	**Puntos posibles**	**Documento solicitado**	**Documento aportado**	**Observación**	**Puntos obtenidos**
Para asegurar la calidad del servicio, el proponente presentará un plan logístico de eventos .				DOCUMENTO CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO Aporta el perfil del arquitecto, pero no aporta los perfiles de los carpinteros	

La puntuación máxima asignada al factor de calidad será de cuarenta (40) puntos; Si el proponente no presenta el plan logístico de eventos para el aseguramiento de la calidad de los servicios, obtendrá cero (0) puntos por este factor de calificación, y si presenta un plan incompleto se le dará la calificación de acuerdo con el puntaje indicado en la tabla anterior.	40 puntos	Perfiles	SI		0 puntos
Total, puntajes del factor					**20 puntos**

6.3. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁX. 10 PUNTOS).

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROPONENTE No 01. TECOMS CORPORATIONS S.A.S, identificada con NIT: 900939200-2, representada legalmente por, ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS, identificada con CC. No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE

EVALUACIÓN FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
Criterio evaluado	**Puntos posibles**	**Documento solicitado**	**Documento aportado**	**Observación**	**Puntos obtenidos**
Se otorgará el puntaje					

de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	10 puntos	Formato 6A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	SI	Aporta documento debidamente diligenciado y Certificado de existencia y representación legal (1 folio útil)	10 puntos
Total, puntajes del factor					**10puntos**

6.4. FACTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

A continuación, se evalúa el factor apoyo a la industria nacional presentado **No.1 TECOMS CORPORATIONS S.A.S,** identificada con NIT: 900939200-2, representada legalmente por, ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS, identificada con CC. No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE

EVALUACIÓN FACTOR EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES					
Criterio evaluado	**Puntos posibles**	**Documento solicitado**	**Documento aportado**	**Observación**	**Puntos obtenidos**
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo	0.25	Formato No. 9 – Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE	El proponente aporta el Formato No. 9 – Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres, debidamente diligenciado (1 folio útil)	0,25

modifique, sustituya o complemente.					
TOTAL PUNTAJE					0,25

6.5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

A continuación, se evalúa el factor apoyo a la industria nacional presentado por el proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S, identificada con NIT: 900939200-2, representada legalmente por, ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS, identificada con CC. No. 64.867.927 de SINCE-SUCRE**

EVALUACIÓN FACTOR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA					
Criterio evaluado	**Puntos posibles**	**Documento solicitado**	**Documento aportado**	**Observación**	**Puntos obtenidos**
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0.25	Registro Único de Proponentes (10 folios)	si	Aporta certificado de registro único de proponentes donde acredita la calidad de Microempresa	0,25
Total, puntajes del factor					**0,25 puntos**

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la evaluación de los criterios de asignación de puntaje de los Proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

FACTOR	**PROPONENTE No. 01**
Oferta económica	49,5
Factor de Calidad	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Mipyme Nacionales	0,25
Puntos Totales	**80**

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso al proponente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S,** identificada con NIT: 900939200-2, representada legalmente por**, ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS,** identificada con CC. No**. 64.867.927 de SINCE-SUCRE,** por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones y obtener en los requisitos de puntuación 80 **puntos.**

Para constancia se firma el presente documento, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR

LISBETH BABILONIA HERNANDEZ
Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
Asesora Jurídica Externa – UIC DAAL

ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL

MELISSA PAOLA MEDINA MARTINEZ
Asesor Financiero Externo -UIC DAAL

KAREN FERNANDEZ NIEBLES
ASESORA TECNICA EXTERNA
DAAL